



Este Municipio
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 06 JUL 2023

DECRETO ALC. N° 2185 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1365 del 28 de abril e 2023, que aprueba el contrato por prestación de servicios de don José Antonio Cicuta Mariqueo, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

2.- El Memo N° 509 (16/06/2023), enviado por el Director de DIMAAO, que solicita la contratación a honorarios de don José Antonio Cicuta Mariqueo, a contar del 01 de julio de 2023.

3.- El Memo N° 541 del 30 de junio de 2023, enviado por la Directora de DIMAAO (S), solicitando al Alcalde, dejar sin efecto la Solicitud de Contratación por prestación de servicios de don José A. Cicuta Mariqueo, a contar del 01 de Julio de 2023.

4.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Dejase **SIN EFECTO** la Solicitud de Contratación Honorarios de don **JOSÉ ANTONIO CICUTA MARIQUEO**, Cédula de Identidad N° , para prestación de servicios en el programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal*, dependiente de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por el periodo del 01 de Julio Al 31 Diciembre de 2023.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFGms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto/SECPLA
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE